

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 800 Ejemplares  
44 Páginas

Valor C\$ 35.00  
Córdobas

AÑO CII

Managua, Viernes 31 de Julio de 1998

No. 143

## SUMARIO

Pág.

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo No. 36.....6242

### MINISTERIO DE EDUCACION

Autorización Centro de Estudio.....6243  
Acuerdo C.P.A. No. 0059-98.....6243  
Acuerdo C.P.A. No. 0060-98.....6244

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS (TELCOR)

Resolución Técnica No. 18-98.....6245

### ALCALDIAS

Ratificaciones de Declaratoria de Utilidad Pública.....6246

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....6247

### SECCION JUDICIAL

Subastas.....6268  
Guardadores Ad-Litem.....6271  
Títulos Supletorios.....6273  
Convocatorias.....6284  
Declaratorias de Herederos.....6285

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

#### ACUERDO No. 36

#### NOMBRAMIENTO

#### EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades

#### ACUERDA

**Arto. 1** Nombrar a la Señora **MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ SANCHEZ**, Agregado del Consulado General de Nicaragua en Los Angeles, California, Estados Unidos de América.

**Arto. 2** Comunicar el presente Acuerdo a quienes corresponda.

**Arto. 3** El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- **Emilio Alvarez Montalván**, Ministro de Relaciones Exteriores.

### MINISTERIO DE EDUCACION

**AUTORIZACION CENTRO DE ESTUDIO**

Reg. No. 5576 M 011603-6750, M 227539-22.50

**AUTORIZACION No. 1997 - 73****EL MINISTERIO DE EDUCACION  
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA****CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el Señor, **FELIX ZACARIAS CAMPOS CANO**, presentó solicitud a este Ministerio para que se le autorice el funcionamiento del **INSTITUTO CRISTIANO «EBENEZER»**, ubicado en el Municipio de Managua.
- 2.- Que la inspección al citado Centro de Estudios se ha considerado que presenta las condiciones básicas en relación con las funciones que debe brindar a los educandos.
- 3.- Que los peticionarios se sometan al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás leyes que regulan la Educación así como las normas y disposiciones que emita este Ministerio.
- 4.- Que los espacios y aulas deberá el peticionario limitar su cupo a cuarenta alumnos y en caso de crecimiento reubicar el Centro de Estudios a otro edificio que presente las condiciones técnicas, pedagógicas, por tanto :

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Autorizar el funcionamiento del Centro Educativo privado «EBENEZER», ubicado en el Municipio de Managua, Departamento de Managua.

**SEGUNDO:** Autorizar en dicho Centro de Estudios el funcionamiento del turno diurno para atender la modalidad del ciclo básico y bachillerato.

**TERCERO:** El Centro de Estudios Privado «EBENEZER», queda sujeto a la Ley de Carrera Docente, su reglamento y demás disposiciones que regulan la Educación, así como los informes que se le soliciten.

**CUARTO:** Este acuerdo entra en vigor a partir de su publicación

por cualquier medio de comunicación social, debiendo publicarse en La Gaceta, Diario Oficial.

Cópiese, Archívese y Comuníquese.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Atentamente Licenciada Yolanda Contreras, Delegada del Distrito # IV.  
Ministerio de Educación.

**ACUERDO C.P.A. No. 0059-98**

Reg. No. 6050 M 075228 C\$ 60.00

**VISTOS RESULTA**

La solicitud presentada por **MARÍA ISABEL CÁRCAMO MORA**, para que se le autorice ejercer la Profesión de Contador Público.

**CONSIDERANDO**

Que presentó :

I.- Fotocopia debidamente cotejada de su Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, de la ciudad de Managua, Registrado bajo el No. 710, Página No. 356, Tomo VI, del Libro respectivo, el día ocho del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete.

II.- La Gaceta, Diario Oficial No. 138, del día veintidós del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete, Página No. 3038, en la que fué publicado su Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.

III.- Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, del día veinte del mes de enero del año mil novecientos noventa y ocho, firmada por Leopoldo R. Vargas, en su calidad de Director Ejecutivo, quien hace constar que en el Libro de Registro de miem-

bros activos que lleva dicho Colegio se encuentra el solicitante se encuentra inscrita bajo el expediente No. 835.-

IV.- Garantía Fiscal de Contador Público No. GF(CP)-98-00081, a favor de la solicitante extendida el día dieciocho del mes de mayo del año mil novecientos noventa y ocho, extendida por Seguros América S.A., por un quinquenio que finalizará el día diecisiete del mes de mayo del año dos mil tres.

**POR TANTO**

El Ministerio de Educación en uso de las facultades que le confiere la ley.,

**RESUELVE**

**UNICO:** Autorizar a la **LICENCIADA MARÍA ISABEL CÁRCAMO MORA**, para ejercer la Profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el día diecisiete del mes de mayo del año dos mil tres, en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la ley, envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su custodia. Cópiese, Notifíquese y Archívese. Managua, veinticinco días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y ocho.- **Dr. Mario Augusto Ruíz Castillo**, Asesor Legal

-----  
**ACUERDO C.P.A No. 0060-98**

Reg. No. 6051 - M. 075230 - C\$ 60.00

**VISTOS RESULTA**

La solicitud presentada por **FÉLIX ANTONIO AGUILAR JUÁREZ**, para que se le autorice ejercer la Profesión de Contador Público.

**CONSIDERANDO**

Que presentó :

I.- Fotocopia debidamente cotejada de su Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, de la ciudad de Managua, Registrado bajo el No. 715, Página No. 358, Tomo VI, del Libro respectivo, el día ocho del mes mayo del año mil novecientos noventa y siete.

II.- La Gaceta, Diario Oficial No. 138, del día veintidós del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete, Página No. 3037, en la que fué publicado su Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.

III.- Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, del día veinte del mes de enero del año mil novecientos noventa y ocho, firmada por Leopoldo R. Vargas, en su calidad de Director Ejecutivo, quien hace constar que en el Libro de Registro de miembros activos que lleva dicho Colegio se encuentra el solicitante se encuentra inscrita bajo el expediente No. 836.-

IV.- Garantía Fiscal de Contador Público No. GF(CP)-98-00080, a favor del solicitante extendida el día quince del mes de mayo del año mil novecientos noventa y ocho, extendida por Seguros América S.A., por un quinquenio que finalizará el día catorce del mes de mayo del año dos mil tres.

**POR TANTO**

El Ministerio de Educación en uso de las facultades que le confiere la ley.,

**RESUELVE**

**UNICO:** Autorizar al **LICENCIADO FÉLIX ANTONIO AGUILAR JUÁREZ**, para ejercer la Profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el día catorce del mes de mayo del año dos mil tres, en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la ley, envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su custodia. Cópiese, Notifíquese y Archívese. Managua, veintiseis días del mes de mayo de año mil novecientos noventa y ocho.- **Dr. Mario Augusto Ruíz Castillo**, Asesor Legal.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE  
TELECOMUNICACIONES Y CORREOS  
(TELCOR)**

Reg. No. 4615 M 148195 CS 90.00

**RESOLUCION TECNICA  
No. 18-98**

Instituto Nicaraguense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR)  
Managua, doce de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. Las  
once de la mañana.

**VISTOS RESULTA:**

Vista y examinada la solicitud de Asignación de Licencia para operar el Servicio de **RADIODIFUSION SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (FM)**, teniendo como principales áreas los Departamentos de Matagalpa y Jinotega, presentada por **LUIS MARIANO TORRES VALLE**, con fecha veintitrés de Octubre de mil novecientos noventa y siete y :

**CONSIDERANDO**

Que la solicitud presentada por **LUIS MARIANO TORRES VALLE**, ha cumplido con los requisitos técnicos, económicos y legales establecidos en la Ley.

**POR TANTO**

De conformidad con los Artos. 5 y 7 de la Ley Orgánica de TELCOR, Arto. 99 Cn. y Artos. 1, 2, 10, 16, 24, 29, 34, 35; 61, 62 y 64 de la Ley No. 200, Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales, Artos. 25 y 26 del Reglamento General, esta autoridad resuelve :

**I**

Otorgar a **LUIS MARIANO TORRES VALLE**, la Licencia No. LIC-98-RDS-009, en carácter de ASIGNACION, para instalar, operar y prestar a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en la Gaceta, Diario Oficial, hasta el día 30 de Enero del año 2000, el servicio de RADIODIFUSION SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (FM) a través de la Estación denominada **RADIO LA HERMOSA**, utilizando las frecuencias 105.7 y 938.200 MHZ con una potencia de 250 y 10 W y una ubicación geográfica de **Longitud 85°59'13" N. O. Latitud 13°02'28" N** Teniendo como principales áreas de cobertura los Departamentos de Matagalpa y Jinotega.

**II**

Es obligación ineludible del Operador someterse al cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de Licencia por las partes contratantes, a la Ley No. 200, Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales, Reglamentos y Normas Técnicas que se dicten sobre la materia.

**III**

El Operador debe someterse fundamentalmente a las obligaciones contractuales siguientes :

- a) Rendir garantía por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la inversión inicial en el momento de entrega de la presente Licencia, dicha garantía estará en vigor hasta completar la inversión porpuesta para instalar y operar **EL SISTEMA** dentro del plazo establecido en la presente Licencia.
- b) El Operador no podrá vender, ceder, hipotecar o en manera alguna, gravar o transferir la Licencia y los derechos en ella conferidos.
- c) El Operador se obliga a pagar a **TELCOR** los derechos y tasas que fijan las Leyes y reglamentos respectivos para el otorgamiento de esta Licencia y por el uso del Espectro Radioeléctrico.
- d) El Operador deberá permitir la interconexión a su Red de otras redes de Telecomunicaciones debidamente autorizadas para interconectarse, de acuerdo a los dispuesto en el Arto. 37 de la Ley No. 200.
- e) El Operador no podrá otorgar mandato general para litigios y cobranzas, actos de administración y de dominio, con carácter irrevocable a favor de sociedades que impliquen directa o indirectamente el desplazamiento de sus derechos y obligaciones estableci-

dos en la Licencia.

f) El Operador se obliga a cooperar gratuitamente con el Gobierno y otras Instituciones y organizaciones humanitarias y de servicio en caso de emergencia nacional, proporcionando el servicio dentro de su área de cobertura y otorgando prioridad a la canalización de sus comunicaciones.

g) El operador se obliga a instalar el sistema con equipos que cumplan las normas técnicas nacionales y reglamentos aplicables en la materia. Los equipos deberán cumplir con los requisitos de homologación y registro establecido en el Arto. 38 de la Ley No. 200.

h) El Operador se obliga a prestar el Servicio cumpliendo con los parámetros de calidad establecidos por **TELCOR**.

i) El Operador se obliga a dar a **TELCOR** la información que requiere y permitir la revisión e inspección a sus instalaciones donde presta el servicio.

#### IV

Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de la Dirección de Telecomunicaciones, archívese y publíquese en la Gaceta, Diario Oficial para los fines de Ley.- **Ing. Mario Montenegro C.**, Ministro Director.

**ALCALDIA MUNICIPAL  
DE JINOTEPE**

**RATIFICACION DE DECLARATORIA  
DE UTILIDAD PUBLICA**

Reg. N 4502 - M. 239345 - Valor C\$ 60.00

Lic. María M. Chau de González. Secretaria del Concejo Municipal de Jinotepe, por este medio.

**CERTIFICA**

Que en el acta 07-98 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice:

**RATIFICACION DE DECLARATORIA  
DE UTILIDAD PUBLICA**

El concejo Municipal de Jinotepe, en uso de sus facultades que le confieren los 7, inco 11.28, incos 5 y 10 de la Ley de Municipios y Ley de Reformas e incorporaciones a la Ley N. 40 Publicada en la Gaceta N.162 del 26 de agosto de 1997; Artos. 3 y 5 del Decreto N.895 del 5 de diciembre de 1981; Arto.44 Cn. y 177 Cn. Párrafos 1 y 4.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Ratificar en todas y cada una de sus partes la **Declaratoria de Utilidad Pública** decretada por el concejo Municipal en sesión del día dos de marzo de mil noventa y seis, publicada en la Gaceta N.66 del día 11 de abril de 1996 y recayó sobre los siguientes inmuebles: a) finca número cuatro mil cuatrocientos treinta y dos, Asiento quinto, Tomo doscientos dieciocho, folio doscientos catorce, inscrita a nombre de Leonor Abrego de Somoza, con los siguientes linderos: oriente: predio de Gloria Martínez de Morice, hoy de sus herederos. norte: Sucesores de Adán Palacios; poniente: calle en medio, parque infantil y sur: calle interpuesta, predio de Rosalina Martínez de Matus y el que fue de Esperanza Román de Cuadra. b) finca número quinientos sesenta y uno, tomo trescientos cuarenta y ocho, Asiento noveno, folio ciento cuarenta y cinco y ciento y seis inscrita a nombre de supermercados internacionales Sociedad Anónima, con los siguientes linderos: Norte: calle en medio, Parque infantil; Sur: Heredero Juan Arévalo y Pablo García; este: Francisco Vásquez y Oeste: Nicasio Martínez Santos.

**SEGUNDO:** En consecuencia, las personas que se consideren afectadas, deberán comparecer en el término de quince días ante la unidad Ejecutadora, (Asesoría Legal de la Alcaldía Municipal), con el objeto de llegar a un avenimiento.

**TERCERO:** Este acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social sin posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, el día dieciocho de abril de mil novecientos noventa y ocho. (f) A. Rodríguez S. Alcalde Municipal. (f) Ilegible. Vice-Alcalde Municipal. (f) J. Gutiérrez. (f) C. Fajardo. (f) Alex Vanegas S. (f) N. Vargas T. (f) C. Sieza R. (f) Leticia S. (f) Gladys Cordero M. (f) A. González G. (f) M.M CH. González. Sria del Consejo Municipal de Jinotepe.

Es conforme con su original y para su debida publicación, extendiendo la presente CERTIFICACION a los veintiún días del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. María M. Chau De González, Secretaria DEL CONCEJO MUNICIPAL-JINOTEPE.

Reg. 5707- M 227894 - Valor C\$ 60

### CERTIFICACION

Lic. Maria M. Chau de González, Secretaria del concejo municipal de Jinotepe por medio.

### CERTIFICA

Que en el Acta 09-98 de la sesión ordinario del consejo Municipal, celebrada el día doce de Junio de mil novecientos noventa y ocho, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice:

### RATIFICACION DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA.

El concejo Municipal de Jinotepe, en uso de las facultades que le confieren los artos.7, incos.11, 28, incos 5 y 10 de la Ley del Municipios y Ley de Reformas e incorporaciones a la Ley #40, publicada en La Gaceta N.162 del 26 de Agosto de 1997; Artos. 3 y 5 del Decreto N.895 del 5 de Diciembre de 1981; ARTOS.44cn. y 177 Cn.párrafos 1 y 4.

### ACUERDA:

**PRIMERO:** Ratificar en todas y cada una de sus partes la Declaratoria de Utilidad Pública decretada por el Concejo Municipal sesión del día veintiséis de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta No. 6 del día 10 de Enero de 1994 y que recayó sobre los siguientes inmuebles:a) Finca número setenta y seis, Asiento Veinte, Tomo doscientos noventa, folio doscientos noventa y dos, inscrita a nombre de la Dra. Carlota Brenes de Vanegas, con un área de cuatro manzanas ubicado al Norte de la Iglesia El Calvario y al este de la Carretera Panamericana Jinotepe-Nandaime; b) Lote de una manzana inscrita a nombre de José María Gutiérrez Gutiérrez, identificada con el Número catastral 2951-1-13-000-25204 y No. 226, Tomo I, Página 148 y 149 del Libro de Reforma Agraria del Registro Público de este Departamento.

**SEGUNDO:** En consecuencia las personas que se consideren afectadas deberán comparecer en el término de quince días ante la Uni-

dad Ejecutora (Asesoría Legal de la Alcaldía Municipal) con el objeto de llegar a un avenimiento.

**TERCERO:** Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación social sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, el día doce de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- (f) A. Rodríguez S., Alcalde Municipal.- (f) Ilegible, Vice-Alcalde Municipal.- (f) J. Gutiérrez.- (f) J. Gutiérrez.- (f) C. Fajardo.- (f) Alex Vanegas S.- (f) E. Avilés A.- (f) N. Vargas T.- (f) C. Sieza R.- (f) Leticia s.- (f) Gladys Cordero M.- (f) A. González G.- (f) M. M. Ch. González, Sria. del Concejo Municipal de Jinotepe.

Es conforme con su original y para su debida publicación, extendiendo la presente Certificación los quince días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. María Chau de González, Sria. del Concejo Municipal de Jinotepe.

---

### UNIVERSIDADES

---

### TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 4955 - M. 021018 - Valor C\$ 60.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 688, Partida No. 3428, del Libro de Registro de Titulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

### LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

### POR CUANTO:

**IRENE DEL SOCORRO FLORES VELASQUEZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Agropecuaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General, Lic. José Antonio Sanjinés Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad, Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, catorce de Febrero de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

-----  
Reg. No. 4986 - M. 867818 - Valor C\$ 45.00  
M. 1240838 - Valor C\$ 15.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo el número 32, página 16, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud «Perla María Norori», que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**La señorita ELDA AMINTA GARCIA MORALES.** Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud «Perla María Norori», todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 20 de Diciembre de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

-----  
Reg. No. 4966 - M. 171695 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo el número 23, página 12, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud «Perla María Norori», que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**La señorita ISABEL DEL SOCORRO GOMEZ ZAMORA.** Natural de Puerto Cabezas, Departamento de Zelaya, República de

Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud «Perla María Norori», todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 30 de Octubre de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

-----  
Reg. No. 4987 - M. 1240412 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 119, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**EDWIN ALBERTO GONZALEZ ESTRADA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 15 de Abril de 1998.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro. UNAN-León.

-----  
Reg. No. 4957 - M. 1240758 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 133, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**FABRICIO ANTONIO GALO MADRIZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 2 de Junio de 1998.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro. UNAN-León.

-----  
Reg. No. 4958 - M. 1240759 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 132, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

**RONALD FRANCISCO CENTENO MEDINA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis

Hernández León.

Es conforme. León, 2 de Junio de 1998.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro. UNAN-León.

-----  
Reg. No. 4956 - M. 164691 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 46, Página 23, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL»

#### POR CUANTO:

La señorita **MARIA DOLORES RODRIGUEZ MEDAL**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente.

#### POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y dos.- Rector de la Universidad, Ing. Edgar Herrera Zúñiga.- Secretario General, Sergio Obregón Aguilar.- Decano de la Facultad, Nelson Brown.

Es conforme. Managua, siete de Abril de 1992.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 5002 - M. 171788 - Valor C\$ 60.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 321, Página 163, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL»

### POR CUANTO:

La señorita **MARTHA ISABEL SANTELIZ MENDIOLA**. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente.

### POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad, Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme. Managua, quince de Abril de 1998.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 4964 - M. 239553 - Valor C\$ 60.00

### CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.N.A. certifica que bajo el número 615, página 308, tomo I, del Libro de Registro de Títulos, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Agraria»

### POR TANTO:

**DONALD MATEO BRIONES GADEA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Educación a Distancia y Desarrollo Rural.

### POR TANTO:

Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, en la especialidad, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Telémaco Talavera S.- El Decano de la Facultad, Gerardo Murillo.- El Secretario General, María Eugenia Bermúdez R.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado.- Managua, doce de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Tania M. García G., Directora.

Reg. No. 4965 - M. 171699 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 81, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**SILVIA ELENA ESPINOZA REYES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 12 de Marzo de 1998.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro. UNAN-León.

Reg. No. 4964 - M. 239553 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.N.A. certifica que bajo el número 515, página 258, tomo I, del Libro de Registro de Títulos, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Agraria»

**POR TANTO:**

**JORGE ADAN SOLANO ROCHA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, en la especialidad de **Sanidad Vegetal**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Telémaco Talavera S.- El Decano de la Facultad, Nicolás Valle.- El Secretario General, María Eugenia Bermúdez R.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado.- Managua, veinte de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Tania M. García G., Directora.

Reg. No. 4963 - M. 239554 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 308, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**JURY MARTIN CERDA FLORES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**PORTANTO:**

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 30 de Marzo de 1998.- Rosario Gutiérrez O., Director.

-----  
Reg. No. 4999 - M. 239550 - Valor CS\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 446, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**DANELIA DEL CARMEN JUAREZ UGARTE**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

**PORTANTO:**

Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 11 de Marzo de 1998.- Rosario Gutiérrez O., Director.

-----  
Reg. No. 4962 - M. 239501 - Valor CS\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 308, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**OSCAR ANDRES CISNEROS SANTAMARIA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 30 de Marzo de 1998.- Rosario Gutiérrez O., Director.

-----  
Reg. No. 4988 - M. 239584 - Valor CS 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 305, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**MILAGROS SANDOVAL MAIRENA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta

días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 30 de Marzo de 1998.- Rosario Gutiérrez O., Director.

-----  
Reg. No. 4998 - M. 171776 - Valor CS 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 316, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**NESTOR ALBERTO GONZALEZ DOMINGUEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 30 de Abril de 1998.- Rosario Gutiérrez O., Director.

Reg. No. 5064 - M - 1143356 C\$ 45.00  
M 148407 C\$ 15.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 69, tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice :

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua».

**POR CUANTO:**

**VIRGILIO ANTONIO MONCADA VASQUEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**PORTANTO:**

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciseis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Ernesto Medina S.- El Secretario General Luis Hernández Leon.

Es conforme, León, 16 de Febrero de 1998.- Gonzálo Alvarado Acetuno, Director de Registro Unan, León.

-----  
Reg. No. 5119 - M - 171732 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 80, tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice :

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua».

**POR CUANTO:**

**MARTHA LORENA IRIAS ACEVEDO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**PORTANTO:**

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Ernesto Medina S.- El Secretario General Luis Hernández Leon.

Es conforme, León, 12 de Marzo de 1998.- Gonzálo Alvarado Acetuno, Director de Registro Unan, León.

-----  
Reg. No. 5191 - M - 1240957 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 140, tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua».

**POR CUANTO:**

MARIA VERONICA ARCE GRIJALVA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Ernesto Medina S.- El Secretario General Luis Hernández León.

Es conforme, León, 02 de Junio de 1998.- Lic. Sonia Ruíz de León, Director de Registro Unan, León.

-----  
Reg. No. 5189 - M - 1251923 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 281, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua».

**POR CUANTO:**

GLORIA ELENA ARCE GRIJALVA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Ernesto Medina S.- El Secretario General Luis Hernández León.

Es conforme, León, 02 de Junio de 1998.- Lic. Sonia Ruíz de León, Director de Registro Unan, León.

-----  
Reg. No. 5190 - M - 1251922 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 280, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

RICARDO JAVIER ARCE GRIJALVA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Ernesto Medina S.- El Secretario General Luis Hernández León.

Es conforme, León, 02 de Junio de 1998.- Lic. Sonia Ruíz de León, Director de Registro Unan, León.

Reg. No. 5192 - M - 1251794 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 211, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua».

**POR CUANTO:**

**SUMAYA LORENA DELGADO MUNGUIA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Técnica Superior en Estadística y Computación, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Ernesto Medina S.- El Secretario General Luis Hernández León.

Es conforme, León, 09 de Febrero de 1998.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro Unan, León.

Reg. No. 5056 - M - 1240987 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 312, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua».

**POR CUANTO:**

**GLORIA HELIZA VERONICA MERCEDES SAMPSON PAIZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciada En Tecnología de Alimentos, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Ernesto Medina S.- El Secretario General Luis Hernández León.

Es conforme, León, 02 de Junio de 1998.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro Unan, León.

Reg. No. 5180 - M 1143805 C\$45.00  
M 214765 C\$ 15.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 412, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua».

**POR CUANTO:**

**MERCEDES LOURDES LUNA MIRANDA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

**PORTANTO:**

Le extiende el Título de Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Ernesto Medina S.- El Secretario General Luis Hernández León.

Es conforme, León, 09 de Febrero de 1998.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro Unan, León.

-----  
Reg. No. 5058 - M 1240988 C\$60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 311, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**RAQUEL DE JESUS CHAVARRIA ESPINOZA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas.

**PORTANTO:**

Le extiende el Licenciada en Tecnología de Alimentos, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Ernesto Medina S.- El Secretario General Luis Hernández León.

Es conforme, León, 02 de Junio de 1998.- Lic. Sonia Ruíz de León, Director de Registro UNAN- León.

-----  
Reg. No. 5121 - M - 171715 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, Certifica que bajo el Folio No. 0062. Partida No. 4174 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

«LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA»

**POR CUANTO:**

**ALICIA DEL CARMEN ARROLIGA URBINA**, natural de Managua, departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, todos los requisitos académicos del Plan de estudios correspondiente y

**PORTANTO:**

Le extiende el Título de Licenciada en Periodismo para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad Eduardo Valdés Barria. S.J.- El Secretario General Juan Roberto Zarruk Abdalah M.A.- El Decano de la Facultad Dr. Guillermo Rothschild Villanueva.

Es conforme, Managua, dieciséis de Diciembre de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Aca-

démico, Universidad Centroamericana.

-----  
Reg. No. 5118 - M - 148404 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, Certifica que bajo el Folio No. 292, Partida No. 2635 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

«LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA»

**POR CUANTO:**

**KARLA VALERIA ARAUZ ELIZABETH**, natural de Managua, departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades, todos los requisitos académicos del Plan de estudios correspondiente y

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciada en Trabajo Social para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga A, S.J.- El Secretario General P. Antonio Ocaña, S.J.- El Decano de la Facultad Lic. Vidaluz Meneses.

Es conforme, Managua, veinte de Febrero de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

-----  
Reg. No. 5123 - M - 171716 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio No. 0162, Partida No. 4374, Tomo No. III, del Libro de Registro de Título de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

«LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA»

**POR CUANTO:**

**FRANCISCO ANTONIO LOPEZ GRANT**, natural de Managua, departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme, Managua, dos de Junio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

-----  
Reg. No. 5060 - M - 148422 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio No. 0143, Partida No. 4337, Tomo No. III, del Libro de Registro de Título de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

## «LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA»

**POR CUANTO:**

**FRANCISCO GERARDO DIONISIO BLANDON MARENCO**, natural de Granada, departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciado en Administración Agropecuaria, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Eduardo Valdés Barria, S.J.-El Secretario General Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme, Managua, veinticinco de Mayo de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

-----  
Reg. No.5055 - M - 148433 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio No 0120, Partida No. 4290, Tomo No. III, del Libro de Registro de Título de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

## «LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA»

**POR CUANTO:**

**REBECA DEL CARMEN SANDOVAL PACHECHO**, natural de Managua, departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades, todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciada en Trabajo Social, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Eduardo Valdés Barria, S.J.-El Secretario General Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad Lic. Ligia Arana García.

Es conforme, Managua, veintidos de Abril de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

-----  
Reg. No.5178 - M - 171106 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio No.0085, Partida No. 4221 Tomo No. III, del Libro de Registro de Título de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

## «LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA»

**POR CUANTO:**

**JOSE MANUEL GARCIA BLANCO**, natural de El Viejo, departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rec-

tor de la Universidad Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad Dr. Carlos José Arguello Gómez.

Es conforme, Managua, dos de Marzo de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

-----  
Reg. No.5120 - M - 148476 C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio No.0162, Partida No. 4375 Tomo No. III, del Libro de Registro de Título de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

**UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA»**

#### POR CUANTO:

**ROGER LEONARDO BALDIZON GARCIA**, natural de La Trinidad, departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de Licenciado en Zootecnia, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad Lic. Arlene Teresa Zuniga de De Franco.

Es conforme, Managua, cuatro de Junio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

Reg. No. 5187 - M - 239093 C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 505, tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**« La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»**

#### POR CUANTO:

**JOSEFA AUXILIADORA CABRERA CISNEROS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P.- El Secretario General Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua, 27 de Mayo de 1998.- Rosario Gutiérrez, Director.

-----  
Reg. No. 5177 - M - 171133 C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 513, tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**« La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»**

**POR CUANTO:**

**ALMA IRIS MONTENEGRO MARTINEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciada en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P.- El Secretario General Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua, 27 de Mayo de 1998.- Rosario Gutiérrez, Director.

-----  
Reg. No. 5181 - M - 239052 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 505, tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

« La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua »

**POR CUANTO:**

**MARIA ELENA CARVAJAL MEJIA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P.- El Secretario General Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua, 27 de Mayo de 1998.- Rosario Gutiérrez, Director.

-----  
-Reg. No. 5062- M - 239642 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 515, tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**FRANCISCO JAVIER CONTRADO MUÑOZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciado en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P.- El Secretario General Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua, 27 de Mayo de 1998.- Rosario Gutiérrez, Director.

-----  
Reg. No. 5063- M - 159553 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 311, tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**IVY LORENA TALAVERA ROMERO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P.- El Secretario General Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua, 30 de Marzo de 1998.- Rosario Gutiérrez, Director.

-----  
Reg. No. 5059- M - 239640 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 321, tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**HELEN DEL CARMEN GUEVARA DIAZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P.- El Secretario General Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua, 30 de Abril de 1998.- Rosario Gutiérrez, Director

-----  
Reg. No. 5122- M - 239580 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 306, tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**HECTOR FERNANDO GUTIERREZ MORALES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P.- El Secretario General Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua, 30 de Marzo de 1998.- Rosario Gutiérrez, Director

-----  
Reg. No. 5176- M - 171074 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 335, tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**KAREN LISSETTE LAINEZ DAVILA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P.- El Secretario General Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua, 27 de Mayo de 1998.- Rosario Gutiérrez, Director

-----  
Reg. No. 5175- M - 171 100 CS 60.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 334, tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO**

**DOUGLAS IVAN CHAVEZ JIMENEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P.- El Secretario General Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua, 27 de Mayo de 1998.- Rosario Gutiérrez, Director

-----  
Reg. No. 5186- M - 215899 CS 60.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 820, tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**JOSE ANTONIO MAIRENA MALESPIN**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Profesor de Educación Media en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P.- El Secretario General Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua, 27 de Mayo de 1998.- Rosario Gutiérrez, Director.

-----  
Reg. No. 5185- M - 215900 CS 60.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 812, tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**JOSE ANTONIO MAIRENA MALESPIN**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P.- El Secretario General Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua, 30 de Abril de 1998.- Rosario Gutiérrez, Director

Reg. No. 5184- M - 239062 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 155, tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Instituto Politécnico de la Salud que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**EDA ELENA AGUILERA BLANCO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Instituto Politécnico de la Salud y

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Técnica Superior en Laboratorio Clínico, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P.- El Secretario General Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua, 30 de Marzo de 1998.- Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 5188- M - 171752 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el No. 391, página 197, tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción.

Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: República de Nicaragua, América Central.

**POR CUANTO:**

**EL SEÑOR RICARDO JOSE PENADO URBINA**, natural de Managua, departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente.

**POR TANTO:**

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de Ingeniero Civil, para que goce las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Rector de la Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado, Secretario General.- Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad Ing. Bernardo Calvo Rojas.

Es conforme, Managua trece de Agosto de 1997.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 6382 - M 242443, M 174014 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el No. 221, página 111, tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción.

y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: República de Nicaragua, América Central.

**POR CUANTO:**

**EL SEÑOR ANGEL ELI CRUZ SOTO**, natural de Managua, departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente.

**POR TANTO:**

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de Ingeniero Civil, para que goce las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiseis días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Rector de la Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado, Secretario General.- Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad Ing. Bernardo Calvo Rojas.

Es conforme, Managua diez de Febrero de 1995.- C. Sánchez, Director de Registro.

-----  
Reg. No. 5183 - M - 025534 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el No. 34, página 17, tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: República de Nicaragua, América Central.

**POR CUANTO:**

**LA SEÑORITA LUCIA DE LOS ANGELES LARA SANCHEZ**, natural de Granada, departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura de la Construcción, para obtener el grado correspondiente.

**POR TANTO:**

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de Arquitecto, para que goce las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.- Rector de la Universidad Arq. Edgard Herrera Zuniga.- Secretario General.- Ing. Sergio Obregón.- Decano de la Facultad Arq. Nelson Brown Barquero.

Es conforme, Managua cinco de Junio de 1998.- C. Sánchez, Director de Registro

-----  
Reg. No. 5061- M - 148424 C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que bajo número 290, página 145, tomo I del Libro de Registro de Título de graduados en La Universidad Nacional de Ingeniería, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**ANDRÉS JOBEL DIAZ**, natural de San Gerardo, departamento de San Miguel, República de El Salvador, ha aprobado en La Universidad Nacional de Ingeniería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos noventa.- El Rector de la Universidad Humberto López R.- El Secretario General Alfonsina Aburto A.

Es conforme, Managua 13 de Marzo, de 1990.- Rosario Gutiérrez Ortega, Director.

-----  
Reg. No. 5207- M - 164574 - C\$ 60.00

### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 514, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

### POR CUANTO:

**AURA ROSA MORENO ESPINOZA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

### POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, para que goce de las derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua 27 de Mayo, de 1998.- Rosario Gutiérrez Ortega, Director.

-----  
Reg. No. 5179 - M 1143264 C\$ 45.00 - M 239651 \$15.00

### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo número 189, página 95, tomo V del Libro de Registro de Título de graduados en El Instituto Politécnico de la Salud, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

### POR CUANTO:

**LA SEÑORITA MARISOL LACAYO MACHADO**, natural de Chinandega, departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud «Perla María Norori», todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

### POR TANTO:

Le extiende el Título Técnica en Anestesiología, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad Ernesto Medina S.- El Secretario General Luis Hernández León.

Es conforme, León 20 de Febrero de 1998.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

-----  
Reg. No. 5182 - M - 239051 C\$ 60.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Admisión y Registro de la UPOLI, certifica que en el folio 85, tomo I, del libro de Registro de Título de graduados en la Escuela de Diseño que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Politécnica de Nicaragua»

### POR CUANTO:

**MARTHA BEATRIZ GARCIA GONZALEZ**, natural de Camoapa, departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

**PORTANTO:**

Le extiende el Título de Licenciada en Diseño Industrial, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Diciembre, de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad Lic. Sergio Denis Garcia.- El Secretario General Ing. Emerson Pérez Sandoval.

Es conforme, Managua diez de Febrero de 1997.- Lic. Róger Joaquín Murillo, Director Departamento de Admisión y Registro.

---



---

**SECCION JUDICIAL**


---



---

**SUBASTAS**

Reg. No. 6087 - M. 230475 - Valor C\$ 180.00

En el local de este Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega, a las **once de la mañana del once de Agosto del presente año**, subastase el inmueble consistente en un predio urbano ubicado en el Barrio El Rosario, de esta ciudad de Chinandega, el cual mide diez varas de frente a la calle por cuarentidós varas de fondo dentro de los siguientes linderos: NORTE: Sucesión Esteban Moreno, hoy José María Bravo; SUR: Calle enmedio, sucesión Esteban Romero, hoy Rosa María Salgado Donaire; ESTE: Juan Martínez Parada; y OESTE: Juana Martínez Ríos; y OESTE: Hoy sucesores; inscrito bajo el No. 6.991, Asiento 10, Folios, 277, del Tomo 132, Sección de Derechos Reales del Registro Público de este Departamento de Chinandega, a nombre del señor Hernán Delgado Sequeira, quien constituyó hipoteca en garantía de pago de préstamo, que el Instituto Nicaragüense de Desarrollo Inde, otorgó al señor Vicente Marcelino Delgado Galea, fijase como base de las posturas la cantidad de:

Base de las posturas: Doce mil doscientos noventa y siete córdobas con sesenta centavos C\$ 12,297.60.

Posturas: Estricto contado.

Ejecutante: Dr. Alfredo Martín Zavala Cuadra, Apoderado General Judicial de Instituto Nicaragüense de Desarrollo (INDE-Chinandega).

Ejecutados: Vicente Marcelino Delgado Galea y Hernán Delgado Sequeira.

Chinandega, Junio 18 de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Socorro Toruño Martínez, Juez Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega. 3-3

Reg. No. 6787 - M. 246854 - Valor C\$ 90.00

**Nueve de la mañana, quince de Agosto del corriente año**, local este Juzgado, subastarse propiedad urbana, situada en el Barrio El Totolate, de la ciudad de Matagalpa, que mide siete varas de frente por treinta y cinco varas de fondo, lindante: ORIENTE: Calle de por medio; PONIENTE: Rebeca Sarria Cáceres; SUR: Alfonso López; NORTE: Luis Membreño.

Base: Dos mil córdobas netos.

Ejecuta: Douglas Joel Zeledón Tinoco.

Ejecutada: Maritza de Jesús Sarria Cáceres.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico. Matiguás, primero de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Enmendado: noventa y ocho-vale.- Más enmendado: subastarse-vale.- Marco Tulio Celedón Rivera. Juez Local Unico de Matiguás.

3-3

Reg. No. 6184 - M. 239181 - Valor CS 90.00

**Dos de la tarde, dieciocho de Agosto de 1998**, local este Juzgado, subastará solar de 12 varas de frente por 25 de fondo, y casa de doce varas de frente por diecisiete de fondo, de ladrillo cuarterón, techo de zinc, piso embaldosado, ubicados Reparto Manuel Baldizón de esta ciudad, lindante: NORTE: Calle de por medio, Petrona Soza; SUR: Félix Blandón; ESTE: Andrea Miranda; OESTE: Leopoldo Escoto.

Base: Dos mil córdobas.

Ejecuta: Rita Francisca Gutiérrez Rivera.

Ejecutado: Félix Pedro Ruiz G.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico de San Ramón. Depto. Matagalpa, tres de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Juana Rodríguez T., Juez Local Unico de S. Ramón.

5-3

Reg. No. 6182 - M. 239187 - Valor CS 90.00

**Nueve de la mañana, dieciocho de Agosto de 1998**, local este Juzgado, subastará solar ubicado Barrio Las Marías, de esta ciudad de siete varas de frente por treinta de fondo, lindante: NORTE: Calle; SUR: Daniel Ponce; ESTE: Julio Hernández; OESTE: Calle x medio María Palacios.

Base: Dos mil córdobas.

Ejecuta: Benancio Esteban Díaz Rodríguez.

Ejecutada: Sayda Castillo Pineda.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Local Unico de San Ramón. Depto. Matagalpa, tres de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Juana Rodríguez Tórrez, Juez Local Unico de S. Ramón.

3-3

-----  
Reg. No.6183 - M. 239185 - Valor C\$ 90.00

Cuatro de la tarde, dieciocho de Agosto de 1998, local este Juzgado, subastará rústica de diecisiete manzanas, ubicada en Comarca Aranjuez, de este Depto., lindante: NORTE: Leyret Argüello; SUR: Pedro Rosales; ESTE: Reyna Centeno; OESTE: Leonel González Chavarría.

Base: Cinco mil córdobas.

Ejecuta: Joaquín Salgado López.

Ejecutado: Julio Castro.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico de San Ramón, Depto. Matagalpa, tres de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Juana Rodríguez Tórrez, Juez Local Unico de S. Ramón.

3-3

-----  
Reg. No. 6185 - M. 239186 - Valor C\$ 90.00

**Once de la mañana, dieciocho de Agosto de 1998**, local este Juzgado, subastará rústica de once manzanas, ubicada en la Comarca Yasica Sur, Municipio de San Ramón, de este departamento, y casa de 9 x 4 1/2 vras de fondo, de madera, techo de zinc, piso natural, conteniendo diversas mejoras lindante: NORTE: Antonio Blandón; SUR: Socorro Chavarría; ESTE: Francisco Chavarría; y OESTE: Cooperativa Pedro Altamirano.

Base: Tres mil córdobas.

Ejecuta: Fidelina Aguilar Moreno.

Ejecutado: Mauricio Leyva O.  
Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico de San Ramón, Depto. Matagalpa, tres de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Juana Rodríguez Tórrez, Juez Local Unico de S. Ramón.

3-3

Reg. No. 6786 - M. 246149 - Valor C\$ 90.00

**Veinticuatro de Agosto, diez y treinta minutos de la mañana año corriente**, local este Juzgado, subasta propiedad rústica, sita Comarca Fila Grande, Matiguás 70 mzs, linda: NORTE: Jacinto Gaitán; SUR: Antonio Suárez; ESTE: José Alejandro Olivas Tórrez; OESTE: Lorenzo López Picado.  
Ejecuta: José Alejandro Olivas Tórrez.

Ejecutado: Tomás García.

Base: Cinco mil córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico. Matiguás, Matagalpa, veinte de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Marco Tulio Celedón Rivera, Juez Local Unico- Matiguás.

3-3

-----  
Reg. No. 6710 - M. 246651 - Valor C\$ 180.00

**Once de la mañana lugar este Juzgado, día veinte de Agosto de mil novecientos noventa y ocho**, subastárese propiedad inmueble, ubicada en la ciudad de Tipitapa, cuyos linderos son: NORTE: Laureana viuda de Calderón; SUR: Predio de José Jesús Bermúdez y hermanos y el de Sara Largaespada, éste último, calle enmedio; ORIENTE: Avenida enmedio, predios de Rosalío Collado, Isabel Ramírez y de los herederos de Clemente Flores; y OCCIDENTE: Predios de Elisa Atiliana viuda de Espino y Eloisa Alvarado de Orozco; inscrito con el número seis mil novecientos sesenta y seis; Tomo un mil quinientos cuarenta y seis, Folios doscientos sesenta y cinco; Asiento cuarto de la Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.

Base: Doce mil córdobas.

Posturas: Estricto contado.

Ejecuta: Salvador Ríos Cervante.

Ejecutados: Francisco Mora Alvarado y Francisco Mora Barrios.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a las once de la mañana del veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito.

3-3

-----  
Reg. No. 6222 - M. 151110 - Valor C\$ 90.00

**Nueve de la mañana del día veintisiete de Agosto del corriente año**, subastárase en el local de este Juzgado el siguiente bien, vehi-

culo marca Toyota año 85, modelo BJ-40, tipo tolda metálica, color amarillo, motor 80535959, chasis número BJ-40056067, combustible diesel, placa No. 162-027.

Ejecuta: Martha Cecilia Sequeira Ocón a José Luis Gross Solari.

Base de la subasta: Quince mil córdobas.  
Estricto contado.

Se oirán posturas legales.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Granada, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil de Distrito de Granada.- Bernarda Cruz H., Sria. 3-3

-----  
Reg. No. 6329 - M. 242930 - Valor C\$ 180.00

Subástese en el local de este Juzgado, a las once de la mañana del día veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, el inmueble sitado en Reparto Residencial Las Mercedes, segunda etapa No. 581, con un área de 180.71 mts 2, tiene una casa construida, modelo Yali, ubicada dentro de los siguientes linderos: NORTE: Lote 584; SUR: Calle número seis; ESTE: Lote número 580; y OESTE: Lote 582, e inscrito bajo número 69,207, Tomo 1165, Folio 297, Asiento 3ro; Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Base de la Subasta: Cinco mil dólares o su equivalente en córdobas de principal, más intereses y costas.

Oyense posturas legales.

Estricto contado.

Ejecuta: Eduardo González Maradiaga.

Ejecutado: María Blass Ortega Saravia, representada por su Guardador Ad-Litem, Doctor Abraham Blandón.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.- Lic. Olinda Ramírez, Secretaria. 3-3

-----  
Reg. No. 6763 - M. 246720 - Valor C\$ 180.00

En el local de este Juzgado, a las diez de la mañana del veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, subastarse propiedades que se describen así: a) Lote de cuatrocientas cincuenta varas cuadras (450 v2), que linda: NORTE: Diez u once calle Su-

roeste enmedio; SUR: Salomón Soza Callejas, María Lacayo; ORIENTE: Esmeralda Aráuz de Altamirano, hoy predio de la Comunidad Conrado Guerrero; OCCIDENTE: Zoila Alegría, hoy de Pedro Cárcamo, en dicho lote se encuentra construida una casa estilo moderno; y b) Lote de cuatrocientas cincuenta varas cuadradas (450 v2), que linda: NORTE: Once calle Suroeste enmedio; SUR: Mario Lacayo; ORIENTE: Treinta avenida Suroeste enmedio, Trinidad Castellón Iriás; OCCIDENTE: Predio de la Comunidad Conrado Guerrero. Ambos lotes son contiguos y forman un solo cuerpo, sin solución de continuidad y se encuentran inscritos bajo el Número veinte mil noventa y seis (20096), Tomo un mil cuatrocientos cincuenta (1450), Folios veintiocho al treinta (28-30), Asiento quinto (5°), y Número veinticinco mil ciento catorce (25114), Tomo un mil trescientos ocho (1308), Folios ciento diecisiete y ciento dieciocho (117-118), Asiento quinto (5°), ambos de Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Base: Doscientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y dos córdobas con ochenta y un centavos (C\$ 249,572.81).

Posturas: Estricto contado.

Ejecuta: Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros.

Ejecutado: Modesto Emilio Palacios Reyes.

Dado en el Juzgado Sexto Civil de Distrito, a las doce y cuarenta minutos de la tarde del veintidós de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- María de los Angeles Mendoza Espinoza, Juez Sexto Civil de Distrito de Managua.- Rolando Zambrana Arias, Secretario de Actuaciones. 3-3

-----  
Reg. No. 6709 - M. 246619 - Valor C\$ 180.00

Nueve de la mañana del día primero de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, subastarse lote de terreno rústico de nueve manzanas de extensión superficial, ubicado en la Comarca El Tepeyac, de esta jurisdicción departamental y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Finca Tepeyac; SUR: Finca La Cumplida; ESTE: Tepeyac; OESTE: Finca La Cumplida.

Ejecuta: Octavio Castro Blandón.

Ejecutados: Sinforoso Mairena Centeno y Ana María Flores Rivera.

Base de la subasta: Un mil córdobas netos (C\$ 1,000.00).

Dado Juzgado Local Civil, Matagalpa, veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Martha Loaisiga Cruz, Juez Local Civil de Matagalpa. 3-3

Reg. No. 6708 - M. 246670 - Valor C\$ 180.00

**Nueve de la mañana del día tres de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho**, subastarse lote de terreno rústico de una manzana y un cuarto de extensión superficial, todo cultivado con cafetos, cercado, ubicado en La Cañada de Molino Norte, en esta jurisdicción departamental, y con los siguientes linderos: ORIENTE: Predio de Pablo Martínez; OCCIDENTE: Hacienda La Gloria y predio de Pablo Martínez; NORTE: De Pablo Martínez y Aquiles Solórzano; y SUR: Hacienda La Gloria.

Ejecuta: Leticia Lanzas de Solórzano.

Ejecutado: Santiago Martínez Aguilar.

Base de la subasta: Seis mil córdobas netos (C\$.6.000.00).

Dado Juzgado Local Civil. Matagalpa, diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Martha Loaisiga Cruz, Juez Local Civil de Matagalpa.

3-3

-----  
Reg. No. 6387 - M. 242377 - Valor C\$ 90.00

**Diez de la mañana, cuatro de Agosto 1998**, este Juzgado subastarse propiedad rural, ubicada Comarca El Bambú, Cua Bocay, Departamento de Jinotega, ochenta manzanas de extensión, con mejoras de 6 manzanas de pastizales, media manzana de café, lindante así: NORTE: Adolfo Zeledón; SUR: Rigoberto Rizo; ESTE: José Agapito Lagos y Carlos O. Gutiérrez; OESTE: Rodrigo Zeledón.

Ejecuta: Santos Cisne Herrera.

Ejecutado: Jairo Salgado Alarcón.

Base subasta: C\$ 15.000.00.

Oyense posturas.

Dado Juzgado trece de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Juana Rodríguez, Juez Local Unico. San Ramón.

3-3

-----  
Reg. No. 6386 - M. 242383 - Valor C\$ 90.00

**Las diez de la mañana, cinco de Agosto 1998**, local este Juzgado, subastarse propiedad rural, ubicada Comarca San Pablo, San Ramón, ocho manzanas de extensión, lindante así: NORTE: Callejón hacia la Bailadora No. 2; SUR: Pedro Aguilar; ESTE: Mercedes Sánchez; OESTE: Justina Sobalvarro y callejón Bailadora.

Ejecuta: Yanieska Dávila Gaitán.

Ejecutada: Teodora Cárdenas Sobalvarro.

Base: \$ 3.000.00

Oyense posturas.

Juzgado Local Unico. San Ramón, nueve de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Juana Rodríguez, Juez Local Unico. San Ramón.

3-3

-----  
Reg. No. 6805 - M. 12251841 - Valor C\$ 180.00

**Diez de la mañana del veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho**, subastarse al mejor postor el siguiente bien: Bien inmueble urbano, ubicado en Ciudad Jardín, casa número L-43, inscrito bajo Número 50,998, Tomo 753, Folios 227/9, Asiento 20.; Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Base de la subasta: Ciento noventa mil doscientos sesenta córdobas netos, (C\$190,260.00).

Ejecuta: Wilbert Ramírez Astorga, representado por el Dr. César Antonio Villalta Vásquez.

Ejecutado: Efraín Re Huevo. Apoderado Generalísimo del señor Luis Napoleón Quinto Bermúdez.

Posturas estricto contado.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito. Managua, veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Enmendados: veintiuno-o-valet.- Vida Benavente Prieto, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.- V. Velásquez N., Sria.

3-3

## GUARDADORES AD-LITEM

Reg. No. 5292 - M. 227965 - Valor C\$ 90.00

Cítese a **CONSUELO LOPEZ CANO**, mayor de edad, casada, del domicilio desconocido, para que dentro del término de tres días concorra al Juzgado Unico de Distrito Civil de San Carlos, Departamento de Río San Juan, a partir de la última publicación del Edicto, personalmente o por medio de Apoderado a hacer uso de sus derechos, en Juicio de Divorcio Unilateral, interpuesto por su esposo **Leonardo Omar Tenorio Urbina**, bajo apercibimiento de nombrársele Guardador si no comparece.

Dado en San Carlos, Río San Juan, Febrero dieciocho de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. R. Medrano, Secretario de Actuaciones Juzgado Unico de Distrito. San Juan, Río San Juan.

3-2

Reg. No. 5099 - M-058822 C\$ 90.00

**JUAN LOPEZ MENDOZA**, solicita nombrársele guardador Ad-Litem, **Fátima Lorena Estrada de Jirón**.

Dado Juzgado Cuarto Civil Distrito. Managua, siete Agosto mil novecientos noventa y siete. Las nueve mañana.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil Distrito. Managua.- Luis A. Torres, Srio. 3-2

Reg. No. 5471 - M-1156634 C\$ 90.00

Cítese por Edictos al señor **FREDDY ANTONIO SALAZAR ROBLETO**, para que en el término de tres días después de la última publicación, comparezca a este Juzgado de Distrito a contestar demanda que le interpone la señora **Rosa Celina Martínez Urbina**. Bajo apercibimiento de nombrarle un Guardador Ad-Litem, sino comparece.

Juigalpa, veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- A. Hernández S.- M. Suárez.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Juigalpa.- Lic. Angela Hernández Saavedra, Juez de Distrito para lo Civil de Juigalpa.- Maritza Suárez Martínez, Secretaria de Actuaciones. 3-2

Reg. No. 5581 - M. 099966 - C\$ 90.00

**MARISOL DEL SOCORRO CALLEJAS MALTEZ**, solicita nombramiento de Guardador Ad-Litem, para que represente legalmente a **Ronald Arana Páez**, quien es mayor de edad, casado, negociante y de este domicilio.

Se le previene al señor **Ronald Arana Páez**, que de no presentarse en el término de Ley, se le nombrará Guardador que lo represente.

Dado en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito de Managua, veintidos de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil del Distrito.- A. Bermúdez B. Secretario. 3-2

Reg. No. 6316 - M - 174313 C\$ 90.00

**ELIDA LOPEZ MENDOZA**, en el carácter de Apoderada General Judicial de la Sra. **Magelda Campos Buitrago**, solicita nombramiento de Guardador Ad-Litem, para que represente a la Sra. Indiana González Mairena, en Juicio Especial con acción de Desahucio.

Previénesele a la Sra. Indiana González Mairena, que de no personarse en el término de Ley, se le nombrará Guardador Ad-Litem que la represente en el presente juicio.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Managua, a los veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Enmendado: Indiana, Indiana-Vale.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito. Managua.- Sra. Yadira Madrigal Romero, Secretaria. 3-2

Reg. No. 6186 - M - 151262 C\$90.00

**FELIX FRANCISCO JARQUIN RIVAS**, solicita Divorcio Unilateral a su esposa **Rosa Argentina Mendoza Hurtado**.

Emplázese a ésta por el término de cinco días, para que comparezca al local de este Juzgado a alegar lo que tenga a bien sobre la anterior solicitud.

Cítese por medio de edictos por tres veces consecutivas, que se insertarán en periódico de circulación nacional previniéndole que si no comparece se declarará ausente y se le nombrará Guardador Ad-Litem para que la represente en el juicio.

Dado en el Juzgado de Distrito Civil de Boaco, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Corregido: L-Vale.- Lic. Celeste Isabel Noguera Vega, Juez de Distrito Civil de Boaco.- Mayra Azucena Somoza Torrez, Secretaria. 3-2

Reg. No. 6149 - M - 017461 C\$ 30.00

La Licenciada **CAROLINA TOLEDO MAZA**, en su carácter de Apoderado General Judicial de la señora **Mirna Lam Sánchez**, solicita nombramiento de Guardador Ad-Litem de la señora **Juana Estela Duarte Novoa**, para que la represente en la demanda con acción de Nulidad Absoluta de Escritura, interpuesta en este Despacho Judicial por la Licenciada **Carolina Toledo Maza**, en el carácter con que actúa.

Oponerse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Sexto Civil de Distrito de Managua, veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- María de los Angeles Mendoza Espinoza, Juez Sexto Civil de Distrito de Managua.- José Anibal Olivás Cajina, Secretario de Actuaciones. 3-2

Reg. No. 6359 - M - 078993 - C\$ 30.00

**MAURICIO ALBERTO PRIETO TORREZ**, solicita se le nom-

bre Guardador Ad-Litem a la señora **Ana Patricia Sanson Vivas**, para que la represente en Juicio Sumario (Guarda y tutela de menores, que se encuentra radicado en este Juzgado).

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Enmendado: d, r, o-Valen.- Testados: p-No vale.- Vida Benavente Prieto, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3-2

### TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 1877 - M 161033 - Valor C\$ 90.00

**NORA ABURTO QUINTANILLA**, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en «Casa de Tejas» en esta ciudad de Diriamba, el que tiene los siguientes linderos: NORTE: Callejón en medio, Zenelia Campos y César Pérez; ORIENTE: Sucesores de Esteban Romero; PONIENTE: Avenida o camino; SUR: Solares de Sonia Ortiz y Alfonso López Díaz.

Opónganse.

Diriamba, veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- José del Carmen Cortés D., Juez Civil de Diriamba.

3-3

Reg. No. 4727 - M. 239245 - Valor C\$ 90.00

**OSCAR ESTEBAN GARCIA JIMENEZ**, solicita Título Supletorio de bien Inmueble que consta de una área de cuatrocientos dieciocho punto cero veintitrés metros cuadrados o su equivalente quinientos noventa y dos punto novecientos treinta varas cuadradas comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Mediante calle, predio de Rafael Martínez; SUR: Casa y solar de Francisco Castellón Siles; ORIENTE: Predio de Esteban Albir; OCCIDENTE: Mediando calle, casa y solar de la sucesión de Jesús Vilchez.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Ocotal, dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Arlen Isabel Canales, Secretaria Interina, Ocotal, N.S.

3-3

Reg. No. 3685 - M. 239806 - Valor C\$ 90.00

**FERNANDO JOSE SILVA GOWERS**, solicita Supletorio de Ley propiedad urbana situada en el Barrio Pedro Aráuz Palacios de Boaco, compuesto casa y solar que miden siete varas de frente por doce varas de fondo, linderos: NORTE: Casa de Raquel Silva Gowers, SUR: Casa de Brígida Sequeira; ESTE: Casa de Ignacia Mejía; y OESTE: Iglesia Evangélica «Fuente de Vida», calle de por medio.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho. Corregido, vale.- Lic. Celeste Isabel Noguera Vega, Juez de Distrito Civil de Boaco.- María de los Angeles Cubas Rivera, Secretaria.

3-3

Reg.No.3686 - M. 239808 - Valor C\$ 90.00

**LUISA ADELIA OLIVAR DUARTE**, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado por el rumbo Nor-Este de la ciudad de Camoapa de este Departamento, que tiene una extensión superficial de cinco manzanas de cabida y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos particulares: NORTE: Efraín Dávila; SUR: Manuel Jaime; ESTE: Miguel Angel Fajardo; y OESTE: Donald Rivera, carretera Boaco-Camoapa en medio.

Opóngase en el término legal.

Dado en Boaco a los dieciséis días del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Celeste Isabel Noguera Vega, Juez Civil del Distrito de Boaco.- Ma. de los Angeles Cubas Rivera, Secretaria.

3-3

Reg. No. 3688 - M. 239809 - Valor C\$ 90.00

**MARIA ISABEL MENDEZ CERDA**, solicita Supletorio de Ley propiedad rústica de dos manzanas de extensión superficial ubicada Comarca El Capitán, jurisdicción de Boaco, denominada finca

Santa Isabel. Linderos: ORIENTE: Finca de Jairo Sobalvarro, carretera Boaco Cumaica enmedio; PONIENTE: Finca de Julio Salas; NORTE: La de Jesús Urbina y SUR: Finca de Jairo Sobalvarro, carretera Boaco-Cumaica enmedio.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Boaco, a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Corregido: Vale.- Lic. Celeste Isabel Noguera Vega, Juez de Distrito Civil de Boaco, María de los Angeles Cubas Rivera, Secretaria.

3-1

-----  
Reg. No. 4071 - M. 023904 - Valor C\$ 90.00

**RONALD ALVAREZ MARTINEZ**, solicita Título Supletorio finca rústica ubicada en la Comarca Los Laureles, jurisdicción de Nueva Guinea compuesta de seiscientos sesenta y cuatro manzanas de extensión superficial comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Pánfilo Téllez Bravo; SUR: Porfirio Téllez Bravo; SUR: Manuel Aguirre y Francisco Martínez; al ESTE: Cornelio González; y OESTE: César Bonilla, Graciela Incer y Lenin Alvarez González.

Quien pretenda derecho opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito Ramo Civil. Acoyapa, treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Elizabeth Corea Morales, Juez de Distrito de Acoyapa.- Peter Sirias Bravo, Secretario.

3-3

-----  
Reg. No.4600 - M. 120271 - Valor C\$ 90.00

**JOSE ANGEL ROJAS LOPEZ**, solicita Título Supletorio predio urbano ubicado Barrio Santa Ana, esta ciudad, lindantes: NORTE: Río Acome; SUR: Humberto Herrera; ESTE: Calle enmedio, Victoria Reyes; OESTE: Humberto Herrera.

Opónganse.

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, cinco Marzo mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Martínez, Sria.

3-3

Reg. No. 4505 - M. 239312 - Valor C\$ 90.00

**TRINIDAD MENDOZA PALADINO**, solicita Título Supletorio de una finca rústica ubicada como a kilómetro y medio hacia el lado Norte de esta ciudad de Chinandega, linderos: NORTE: Bertha Reyes; SUR: Hernán Cortez y Antonio Saavedra; ESTE: Horacio Saavedra y Eliseo Velázquez; al PONIENTE: Agustín Palma y Justino Palma y camino en medio Zenón Catín.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- L. de Sandoval, Sria.

3-3

-----  
Reg. No.4506 - M. 239311 - Valor CS 90.00

**JOSE ALFARO CENTENO**, solicita Título Supletorio de un predio urbano ubicado del portón del Ingenio San Antonio dos cuerdas al Este, en la ciudad de Chichigalpa, lindantes: NORTE: Calle en medio, predio del Ingenio San Antonio; SUR: Calle en medio, Lucrecia Rivas, Reparto Quetzalia; PONIENTE: Calle en medio, Juan Baca; y al ORIENTE: Iglesia Apostólica de la Fe.

Juzgado Segundo de Distrito y Laboral. Chinandega, veinte de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- L. de Sandoval, Sria.

3-3

-----  
Reg. No. 4402 - M. 1163605 - Valor CS 90.00

**EFRAIN ORDOÑEZ PERALTA**, solicita Título Supletorio de dos lotes de terreno rural ubicados río arriba, jurisdicción Santa María. Nueva Segovia, primer lote, diez manzanas, linderos: NORTE: Serapio Sánchez; SUR: Antonio Vásquez; ORIENTE: Jorge Sánchez; OCCIDENTE: Efraín Ordóñez Peralta; Segundo lote doce manzanas de extensión, linderos: NORTE: Efraín Ordóñez Peralta; SUR: Terencio Vásquez; ORIENTE: Aguaderos del río arriba; OC-

CIDENTE: Serapio Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotol diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

-----  
Reg. No. 4403 - M. 1164785 - Valor C\$ 90.00

**SANTOS LEONCIO DUARTE MONTENEGRO**, solicita Título Supletorio finca rústica conocida como « La Nueva Esperanza» ubicada en la Comarca Mata de Plátano, Macuelizo, Nueva Segovia, con un área de una manzana cuatrocientos noventa y cinco varas cuadradas, linderos: NORTE: Santos Francisco Duarte; SUR: Tomas Aquino; ESTE: Tomas Aquino; y OESTE: Martín Duarte; hay mejoras.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Macuelizo, doce de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- J. Ramón Sánchez E. Secretario.

3-2

-----  
Reg. No. 4404 - M. 1164786 - Valor C\$ 90.00

**PEDRO ANTONIO HERNANDEZ AMADOR**, solicita Título Supletorio finca rústica conocida como «LA DALIA» ubicada en la Comarca de Mata de Plátano, Macuelizo, Nueva Segovia; con un área de cuatro manzanas seis mil ochocientos veintiuna varas cuadradas, linderos: NORTE: Viviana Amador; SUR: Vicente Amador; ESTE: Reinaldo Duarte; y OESTE: Colectivo, mejoras una casa de habitación techo de teja, paredes de adobe piso natural de cuarenta y dos varas cuadradas, con cultivos de café.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Macuelizo, doce de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- J. Ramón Sánchez E., Secretario.

3-3

Reg. No. 4405 - M. 1164787- Valor C\$ 90.00

**LUCIO VANEGAS ZUNIGA**, solicita Título Supletorio finca rústica dividida en dos lotes ubicados en la Comarca El Encino, Macuelizo, Nueva Segovia, el primero tiene una extensión de cuatro manzanas nueve mil ochenta varas cuadradas denominado El Pino, linderos: NORTE: Rolando Alemán; SUR: Pablo Vanegas Zúniga; ESTE: Timoteo Landez; OESTE: Rolando Alemán. El segundo lote denominado « La Rivera» de una manzana dos ochocientos sesenta y nueve varas cuadradas, linderos: NORTE: Quebrada de por medio, Maura Bustamante y Tiburcio Zúniga; SUR: Colectivo La Mendoza y Francisco Rodríguez; ESTE: Pedro Gradiz y Maura Bustamante; OESTE: Colectivo La Mendoza; hay mejoras.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Macuelizo, nueve de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- J. Ramón Sánchez E. Secretario.

3-3

-----  
Reg. No. 4406 - M. 1164788 - Valor C\$ 90.00

**OLGA VALLADARES ALVARENGA**, solicita Título Supletorio propiedad rústica denominada « LAS PILAS» Buenos Aires, Dipilto Nueva Segovia, linderos: NORTE: Eliseo Amador y Edmundo Ponce; SUR: Leonel Valladarez; ESTE: Miriam Galo; OESTE: Emilio Valladarez.

Opóngase.

Juzgado Local Unico, Dipilto, treintuno de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Félix Pedro Montenegro, Juez Local Suplente, Cristian Saldaña E., Secretario.

3-3

-----  
Reg. No. 4407 - M. 1164789 - Valor C\$ 90.00

**LORENZO CACERES CACERES**, solicita Título Supletorio finca rústica, conocida como « San Lorenzo» ubicada en la Comarca

6275

Suyatal, Macuelizo, Nueva Segovia, área siete manzanas dos mil cuatrocientos sesenta y uno varas cuadradas, linderos: NORTE: Miguel Ponce; SUR: Isabel Rodríguez; ESTE: Jacinto Ponce y Francisco Flores; OESTE: Concepción Bustamante, hay mejoras.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Macuelizo, veinte de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- J. Ramón Sánchez E. Secretario.

3-3

-----  
Reg. No. 4408 M. 1164790 - Valor CS\$ 90.00

**FELICITA PONCE ANDRADE**, solicita Título Supletorio finca rústica conocida como « San Martín » ubicada en la Comarca de Suyatal, Macuelizo, Nueva Segovia, área ocho manzanas mil setecientos ochenta y cuatro varas cuadradas, linderos: NORTE: Teófilo Reyes y Jesús Ponce; SUR: Francisco Flores; ESTE: Julio E. Ponce; OESTE: Nicolás Durón, hay mejoras.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Macuelizo, nueve de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.-J. Ramón Sánchez E., Secretario.

3-3

-----  
Reg. No. 4409 - M. 1164791 - Valor CS\$ 90.00

**JULIO CESAR ZUNIGA LANDEZ**, solicita Título Supletorio finca rústica conocida como « La Unión » ubicada en la Comarca El Encino, Macuelizo, Nueva Segovia, área una manzana siete mil doscientos ochenta y una varas cuadradas, linderos: NORTE: Enrique Zúniga; SUR: Natividad Cáceres; ESTE: Emilio Valladares; OESTE: Modesto Zúniga, hay mejoras.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Macuelizo, veintisiete de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.-J. Ramón Sánchez E., Secretario.

3-3

Reg. No.4410 - M. 1164792 - Valor CS\$ 90.00

**REINALDO LAGUNA GONZALEZ**, solicita Título Supletorio finca rústica « Punta de Plancha» ubicada en la Comarca Mata de Plátano, Macuelizo, Nueva Segovia, con una área de cinco mil seiscientos veinticuatro varas cuadradas, linderos : NORTE: Victoria Suárez SUR: Petrona Suárez; ESTE: Domingo Duarte y Ramón Duarte; y OESTE: Mariano Espinoza. Mejoras una casa de habitación,techo de tejas, paredes de adobe, piso natural de cuarenta y dos varas cuadradas, con cultivos de café arábigo.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Macuelizo, trece de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- J. Ramón Sánchez E. Secretario.

3-3

-----  
Reg. No. 4411 - M. 1164795 - Valor CS\$ 90.00

**JAVIER ADAM DURON RODRIGUEZ**, solicita Título Supletorio finca rústica conocida como «El Encanto» ubicada en la Comarca, Suyatal, Macuelizo, Nueva Segovia, área una manzana mil ochocientos cuarenta y tres varas cuadradas. linderos: NORTE: Santos Rodríguez y Lucio Durón Montano; SUR: Concepción Bustamante; ESTE: Lucio Durón Montano; OESTE: Santos Rodríguez; hay mejoras.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Macuelizo, veinte de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- J. Ramón Sánchez E., Secretario.

3-3

-----  
Reg. No. 4412 - M. 1164796 - Valor CS\$ 90.00

**CARLOS PORFIRIO MONTANO**, solicita Título Supletorio finca rústica conocida como «El Manguelar», ubicada en la Comarca de Brujil, Macuelizo, Nueva Segovia, área una manzana nueve mil

quinientos noventa y dos varas cuadradas, linderos, NORTE: Francisco Ponce; SUR: Alejandro Martínez y Heriberto Montano; ESTE: Arturo Durón y Martín A Romero; OESTE: Alejandro Martínez, hay mejoras.  
Opóngase.

Juzgado Local Unico de Macuelizo, nueve de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- J. Ramón Sánchez E. Secretario.

3-3

Reg. No. 4413 - M. 1164794 - Valor C\$ 180.00

**JOSE RAMON SALGADO MONJARET**, solicita Título Supletorio de una finca la cual consta de tres lotes, el primer denominado «La Quebrada» ubicado en la Comarca El Encino, área de cuatro mil ciento cuarenta y tres varas cuadradas, linderos: NORTE: Santos Jacinta Salgado y Justo Pastor Méndez; SUR: Ladislao Salgado Florencio González; ESTE: Justo Pastor Méndez y Florencio González; OESTE: María Teresa Salgado. El segundo lote denominado «El Coie» ubicada en la Comarca el Encino, área una manzana dos mil doscientos ochenta y siete varas cuadradas, linderos: NORTE: María Teresa Salgado González; SUR: Camino de por medio y Tiburcio Zúñiga Landez; ESTE: Camino de por medio y Tiburcio Zúñiga Landez; OESTE: Wilfredo Salgado Palma; y el tercero lote denominado «La Quina» ubicada en la Comarca El Encino, los tres lotes en la jurisdicción de Macuelizo, Nueva Segovia, área mil doscientos noventa y nueve varas cuadradas, linderos: NORTE: Wuilfredo Solano; SUR: Rufina Jiménez; ESTE: Camino a parceleros; OESTE: Camino de por medio, Dorotea Landez. hay mejoras.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Macuelizo, nueve de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- J. Ramón Sánchez E., Secretario.

3-3

Reg. No. 4414 - M. 1164160 - Valor C\$ 90.00

**PEDRO RAMOS CRUZ**, solicita Título Supletorio finca rústica denominada La Cueva del Tigre, ubicada Comarca Las Uvas, Jalapa, Nueva Segovia, área quince manzanas con siete mil ocho varas cua-

dradas, linderos: NORTE: Simón Salcedo, Julio Ramos Romero; SUR: Margarita Ramos; ESTE: Julio Ramos Romero y Santos Larios; OESTE: Margarito Ramos.  
Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, veinte de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

Reg. No. 4415 - M. 1164163 - Valor C\$ 90.00

**MANUEL RAMOS CRUZ**, solicita Título Supletorio finca rústica denominada El Guapinol, Comarca Las Uvas, Jalapa, Nueva Segovia, área quince manzanas con ciento trece varas cuadradas, linderos: NORTE: Pedro Ramos Cruz; SUR: Manuel Ramos, Cristina Iriás; ESTE: Pedro Joaquín Ramos, Cristina Iriás; OESTE: Pedro Joaquín Ramos.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál veinte de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

Reg. No. 4416 - M. 1164162 - Valor C\$ 90.00

**ILDEFONSO RAMOS VARELA**, solicita Título Supletorio finca rústica denominada El Vergel, Comarca Las Uvas, Jalapa, Nueva Segovia, área noventa y cinco manzanas con cinco mil ciento setenta y siete varas cuadradas, linderos: NORTE: Camino en medio, Mauro González, Rufino Soto; SUR: Ildefonso Salcedo Ramos, Simón Salcedo Ramos; ESTE: Juan Angel y Julio Ramos Romero; OESTE: Mercedes Ramos, Pedro Ramos Cruz, Julio Ramos Romero.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál veinte de Abril de mil novecientos noventa y ocho. - Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

Reg. No. 4417 - M. 1164161 - Valor C\$ 90.00

**ADRIAN SOTO MONTIEL**, solicita Título Supletorio propiedad rústica denominada La Mora, ubicada Comarca Las Uvas, Jalapa, Nueva Segovia, veintisiete manzanas con cuatro mil veintisiete varas cuadradas, linderos: NORTE: Ismael Soto Montiel; SUR: Efraín Soto Ponce; ESTE: Camino de Las Uvas a Santa Cruz, de por medio Coop. Marcos Salgado; OESTE: Coop. Marcos Salgado.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veinte de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

Reg. No. 4418 - M. 1163419 - Valor C\$ 90.00

**CELIO GOMEZ GOMEZ**, solicita Título Supletorio rural finca rústica «La Concepción» ubicada en Comarca Los Arados, Monzonte, Nueva Segovia, linderos: NORTE: Camino en medio, Próspero Gómez, Nemesio Reyes, Fulgencia Gómez y Bonifacio Gómez; SUR y ESTE: Gustavo Varela; OESTE: Camino en medio, Paulina Hernández, Felipe Guerrero y Guadalupe Gómez, área una manzana con dos mil ochocientos cuarenta y nueve varas cuadradas, mejoras: café caturro y arábigo.

Opónganse.

Juzgado Local Único, Monzonte, cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Ariel Lozano Martínez, Secretario.

3-2

Reg. No. 4419 - M. 1163423 - Valor C\$ 90.00

**TEODORA RODRIGUEZ VASQUEZ**, en representación de sus hijos, Norlan Paul y Leyling Auxiliadora Rodríguez Martínez, solicita Título Supletorio finca rústica denominada «La Esperanza» ubicada en La Comarca de Brujil, Macuelizo, Nueva Segovia, con

un área de media manzana, linderos: NORTE: Felicitó Castro y Alonso Rodríguez; SUR: Camino en medio. Carlos Eddy Guren; ESTE: Alonso Rodríguez; OESTE: Camino en medio, Felicitó Castro, hay mejoras.

Opónganse.

Juzgado Local Único de Macuelizo, diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- J. Ramón Sánchez E. Secretario.

3-3

Reg. No. 4420 - No. 1164205 - Valor C\$ 90.00

**FRANCISCO REYNERIO FLORES GONZALEZ**, solicita Título Supletorio denominado Flores de Lirio, Comarca San Rafael, Jalapa, Nueva Segovia, veinticinco manzanas, linderos: NORTE: Félix Rivera, Ruperto Rivera, y Julio Alfaro Carrasco; SUR: Róger Antonio Ponce; ESTE: Róger Antonio Ponce y Julio Alfaro Carrasco; OESTE: Fernando Vanegas.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintitrés de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

Reg. No. 4421 - M. 1164207 - Valor C\$ 90.00

**MARIA ELENA PASTRANA FLORES**, solicita Título Supletorio propiedad urbana, ubicada anexo Barrio Laura Sofia Olivas, Ocotál, Nueva Segovia, linderos: NORTE: Presentación Vásquez. SUR: Mediando calle Clemente Vásquez; ESTE: Mediando calle Pedro Rodríguez; OESTE: Bayardo Carrasco.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veinte de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

Reg. No. 4431 - M. 1164793 - Valor C\$ 90.00

**DONALD EMIXAEL ZUNIGA LANDEZ**, solicita Título Supletorio finca rústica conocida como « El Guapinol» ubicada en la Comarca El Encino, Macuelizo, Nueva Segovia, área cuatro manzanas ocho mil ciento setenta y nueve varas cuadradas, linderos: NORTE: Blanca E. López; SUR: Ramón Pérez; ESTE: Ramón Pérez; OESTE: Ramón Cerna y Blanca Pérez, hay mejoras.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Macuelizo, Nueva Segovia, veinte de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- J. Ramón Sánchez E., Secretario.

3-3

Reg. No. 4432 - M. 230227 - C\$ 90.00

**ALEJANDRO CESAR LANUZA RODRIGUEZ Y MARIA YOLANDA TERAN ICAZA**, Representantes Judiciales de la Sociedad Lanuza Terán, solicitante Título Supletorio de un predio ubicado en Las Peñitas comprensión Municipal de León, lindando: NORTE: Océano Pacífico; al SUR: Carretera por medio Gabriel Pineda; ESTE: Manuel Calderón Pérez; OESTE: Alberto Lacayo y Heriberto Lacayo.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Angela Castillo Polanco, Secretaria.

3-3

Reg. No.4485 - M. 1082640 - Valor C\$ 90.00

**ALFREDO PEREZ HENRIQUEZ**, mayor de edad, casado, Ebanista y de este domicilio, solicita Título Supletorio de una propiedad urbana ubicada en zona # 1 de esta ciudad, que mide ocho varas de frente por cuarenta nueve varas de fondo y comprendida

de los siguientes linderos Generales: NORTE: Donald Sandoval Villalobos; SUR: Cooperativa Unión Campesina, calle de por medio; ESTE: Ricardo Alvarado García; OESTE: Pedro y Dalía Pérez Meneses, con las mejoras: Una casa para habitación de dos plantas de ocho varas de frente por quince varas de fondo, techo de zinc, paredes de concreto, la primera planta embaldosada y la segunda planta piso de madera, una galera de ocho varas de frente por dieciséis varas de fondo, techo de zinc, pilares de madera, luz eléctrica, agua potable, letrina y cercado el solar en sus contornos con postes de madera y tabla. Estimo la acción en Cien mil córdobas.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Dra. Thelma Ruth Ortiz Escoto, Juez Unico de Distrito. Nueva Guinea.- Lineth Guevara Obando, Secretaria de Actuaciones. Nueva Guinea.

3-3

Reg. No.4468 - M. 1190728 - Valor C\$ 72.00  
M. 1190855 - Valor C\$ 18.00

**JULIO SUAREZ RODRIGUEZ**, solicita Supletorio de Ley, lote de terreno ubicado comarca Quisaltepe, jurisdicción de San Lorenzo, Departamento de Boaco, linderos: NORTE: David Flores; SUR: Bonifacio Suárez; ESTE: Juana Suárez; y OESTE: Manuela Salazar.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Celeste Isabel Noguera Vega, Juez de Distrito Civil de Boaco, María de los Angeles Cubas Rivera, Secretaria.

3-3

Reg. No. 4469 - M. 1189984 - Valor C\$ 72.00  
M. 1190854 - Valor C\$ 18.00

**MANUEL ESCOBAR MENDOZA**, solicita Supletorio de ley, propiedad rústica ubicada Comarca El Javillo, jurisdicción de Santa Lucía de este Departamento, de cincuentiseis manzanas de extensión dentro de los siguientes linderos: NORTE: Propiedad de Pedro Joaquín Rocha; SUR: La de Margarito Campos; ESTE: La de Juan Solano; y OESTE: Propiedad de Epifanio Aguinaga.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veintiséis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Lic. Celeste Isabel Noguera Vega, Juez de Distrito Civil de Boaco, María de los Angeles Cubas Rivera, Secretaria.

3-3

-----  
Reg. No. 4470 - M. 79194 - Valor C\$ 75.00  
M. 171824 - Valor C\$ 15.00

**FRANCISCA EVELIA GUTIERREZ LIRA**, solicita Título Supletorio solar urbano ubicado en la zona # 1 del Municipio de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, el que mide cuatrocientos sesenta y cuatro punto noventa y cuatro varas cuadradas, con los linderos: NORTE: Juan José Tercero; SUR: Calle en medio, Beneficio de Café Sócrates Sandino; ESTE: Elizabeth Zepeda y Carlos Zepeda; OESTE: Martha Urbina.

Opónganse legalmente.

Juzgado Civil de Distrito. Estelí, veintitrés de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Mercedes Elisa Jirón, Juez Civil de Distrito de Estelí, Hilda Amaya U., Sria.

3-3

-----  
Reg. No. 4471 - M. 79195 - Valor C\$ 90.00

**SOFIA CALDERON VILLARREYNA**, solicita Título Supletorio de solar urbano ubicado en el Barrio Triunfo de la Revolución en Condega, Departamento de Estelí el que mide quinientos veintitrés punto sesenta y una varas cuadradas, linderos: NORTE: Calle en medio, Marcia Acuña, Albertina Osorio y Zenobia; SUR: Concepción Salinas; ESTE: Pedro Flores; OESTE: Calle en medio, Juan Guillén.

Opónganse legalmente.

Juzgado Civil de Distrito Estelí, veintitrés de Abril de mil novecientos noventa y ocho.-Dra. Mercedes Elisa Jirón, Juez Civil de Distrito Estelí, Hilda Amaya U., Sria.

3-3

-----  
Reg. No. 4472 - M. 79193 - Valor C\$ 75.00  
M. 171822 - Valor C\$ 15.00

**RAFAEL ANTONIO ESCORCIA RODRIGUEZ y ESTELA MELGARA UBEDA**, solicitan Título Supletorio de un solar y casa ubicados en el Barrio Juan Alberto Blandón, de la ciudad de Estelí el que tiene un área total de doscientos treinta y seis punto ochenta y nueve varas cuadradas, con linderos: NORTE: Area comunal; SUR: César Torrez; ESTE: Liliam Vargas; y OESTE: Carretera Panamericana.

Opónganse legalmente.

Juzgado Civil de Distrito Estelí, veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Mercedes Elisa Jirón, Juez Civil de Distrito Estelí, Hilda Amaya U., Sria.

3-3

-----  
Reg. No. 4582 - M. 148145 - Valor C\$ 90.00

**NOEL RIVAS OVIEDO**, solicita Título Supletorio de un predio urbano ubicado de Gallo y Villa una cuadra y ochenta varas hacia el Sur, en esta ciudad de Chinandega. linderos: NORTE: Noel Rivas Oviedo; SUR: Natividad Ortiz; al ORIENTE: María Flores Palma; y al PONIENTE: Calle en medio, Juana Oviedo.

Opóngase.

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral. Chinandega. veinte de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- L. de Sandoval, Sria.

3-3

Reg. No. 4583 - M. 148146 - Valor C\$ 90.00

**ROSA MARTINEZ VASQUEZ**, solicita Título Supletorio de un predio urbano, lindantes: NORTE: Calle en medio Eulalia Rodríguez; SUR: Ana Maria Zamora; al ORIENTE: Silvia Delgada y Tomás Artola; y al PONIENTE: Bruna Tórez.

Opóngase.

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral. Chinandega, veinte de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.-L de Sandoval, Sria.

3-3

Reg. No. 4584 - M. 239360 - Valor C\$ 90.00

**IRVING LOPEZ EUSTAQUIO**, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en San Juan de la Concepción, dentro de los siguientes linderos: María Flores Blas, calle en medio, Hildebrando García y Vidalina Flores; SUR: Ismael Blas, calle de por medio, José Naldo Hernández y Luz Hernández; ESTE: Calle en medio, herederos de Francisco Rosales; y OESTE: Ismael Blas y Juana Gómez.

Opóngase.

Dado en el Juzgado de la Concepción, a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Firma ilegible, Sria. Juzgado Local.

3-3

Reg. No. 4585 - M. 1155056 - Valor C\$ 150.00

El Señor **CLEMENTE HUETE PERALTA**, mayor de edad, soltero, comerciante, y de este domicilio, solicita Título Supletorio de una propiedad urbana de dieciocho varas de frente por doce varas de fondo ubicada en la zona # 1 de este Municipio comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Aquiles Alvarez; SUR: Rodrigo Amador; ESTE: Ramón Maleaños; OESTE: Silvio

Mendoza. Donde tiene construida una casa para habitación que mide doce varas de frente por diez varas de fondo con techo de zinc, piso de ladrillo, paredes de concreto, una cocina de seis varas de frente por siete varas de fondo, techo de zinc, piso embaldosado, paredes de concreto, con un pozo de brocal de concreto, un porche y con divisiones internas de dos cuartos con servicio eléctrico, letrina.

Opóngase en el término de la Ley.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Thelma Ruth Ortiz Escoto, Juez Unico de Distrito de Nueva Guinea.- Lineth Guevara O., Sria. de Act. Nueva Guinea.

3-3

Reg. No. 4586 - M. 1082642 - Valor C\$ 150.00

El Señor **Delio Zamora Gómez**, mayor de edad, casado, Agricultor, y de este domicilio, solicita Título Supletorio de un inmueble urbano ubicado en la zona # 4 de Nueva Guinea que mide treinta varas cuadradas, comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Casimira Amador Amador; SUR: Pista de Aterrizaje; ESTE: Medardo Morales; OESTE: Napoleón Reyna, Calle de por medio. En dicho solar se encuentra construida una casa para habitación que mide diez varas de frente por doce varas de fondo con techo de zinc, paredes de concreto, piso de ladrillo, con árboles frutales, pozo, servicio eléctrico, letrina, y cercado en todos sus contornos con alambres de púas y postes de madera.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea, a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Thelma Ruth Ortiz Escoto, Juez Unico de Distrito, Nueva Guinea, Lineth Guevara Obando, Secretaria de Actuaciones, Nueva Guinea.

3-3

Reg. No.4601 - M. 073730 - Valor C\$ 90.00

**JOSE ANTONIO MAYORGA**, solicita Supletorio Rural situado

en la Comarca la Escoba, jurisdicción de Diriomo con un área 8,021,62.M2, dentro de los linderos siguientes: NORTE: Cándida López; SUR: María Díaz Hernández; ESTE: María Díaz Hernández; y Callejón y OESTE: Sucesión López González.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiocho de Abril mil novecientos noventa y ocho.- María Angeles Solano Zavala, Juez Civil del Distrito de Granada. Firma ilegible, Sria.

3-3

-----

Reg. No. 4605 - M. 148144 - Valor C\$ 90.00

**LUIS FELIPE RUIZ**, solicita Titulo Supletorio rural sita Comarca El Guayabo de esta jurisdicción carretera a Malacatoya; linda: NORTE: Augusto Morales; SUR: Gladys Arana; ESTE: Costas del Lago de Nicaragua; y OESTE: Carretera a Malacatoya.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiuno Mayo mil novecientos noventa y ocho.- Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil de Distrito de Granada.

3-3

-----

Reg. No. 4606 - M. 148174 - Valor C\$ 90.00

**LESTER JOSE ROJAS SOTOMAYOR**, solicita aprobación de información posesoria para Titulo Supletorio de un inmueble semiurbano ubicado en el Reparto El Prado del Municipio de Nindirí identificado como lote número 75 con una extensión de un mil trescientos noventa y cinco metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Lotes 70 y 72; SUR: Lote 81; OESTE: Bulevar y área verde; y ESTE: Lote 76. Quien se crea con igual o mejor derecho dentro del término de ley.

Oponerse.

Dado en el Juzgado de lo Civil del Distrito de Masaya a los siete días de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Manuel Ignacio Ubau Ubau, Secretario de Actuaciones.

3-3

Reg. No. 4663 - M. 174818 - Valor C\$ 90.00

**MANUEL ACOSTA LOPEZ**, solicita Titulo Supletorio Inmueble rural sita Comarca « La Orilla» jurisdicción de Nandaime, Departamento de Granada, área 7,416.58 Mts2, linda: NORTE: Rafael Sánchez; SUR: Luis Acosta; ESTE: Nila Fernández; y OESTE: Catalina Acosta.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, once Mayo mil novecientos noventa y ocho.- Adriana María Cristina Huete López; Juez Civil de Distrito de Granada.

3-3

-----

Reg. No. 4664 - M. 148102 - Valor C\$ 90.00

**ROLANDO ENRIQUE SOLIS DOLMUZ**, solicita Titulo Supletorio de un inmueble urbano situado en el kilómetro 9 3/4 de la carretera vieja León, del Motel Nejapa cien varas al Sur. Un mil doscientos noventa y un punto cuarenta metros cuadrados equivalente a una manzana de seis mil quince punto setenta y tres varas cuadradas, dentro de los siguientes linderos: NORTE: Manuel Vargas, Edgard Largaespada, Lourdes Arias, Venturas Lanuza; SUR: Carlos Collado; ESTE: Ramón Dolmuz, camino de por medio y Alfredo Bequillar y OESTE: Calle y Ulises Urcuyo.

Interesados Opóngase.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los veinticinco días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Vida Benavente Prieto, Juez Tercero Civil de Distrito. Managua.

3-3

-----

Reg. No. 4665 - 1320619 - Valor CS 90.00

La Señora **GABRIELA CASTILLO GAMEZ**, mayor de edad, viuda, ama de casa, y de este domicilio de San Nicolás de Oriente, solicita que se le otorgue Titulo Supletorio del siguiente lote de tierra ubicado en el Municipio de San Nicolás de Oriente que según plano arroja las siguientes medidas: 7857.34m2 = a 13 Mz.equivalente a 8,802.31 vrs2. Y que colinda así: NORTE: Isabel

Ramírez Rocha; SUR: Humberto Rocha, Antonio Rocha; ESTE: Fausto Rocha Castillo; y OESTE: Humberto Rocha.

Dado en el Municipio de San Nicolás de Oriente Departamento de Estelí, a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Sergio Granja, Juez Local Unico, San Nicolás de Oriente.

3-3

Reg. No.4666 - M. 1322966 Valor C\$ 90.00

El Señor **FAUSTO ROCHA CASTILLO**, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio de San Nicolás de Oriente, solicita que se le otorgue Título Supletorio del siguiente lote de tierra ubicado en el Municipio de San Nicolás de Oriente, que según Plano arroga las siguientes medidas: 7857m2 = 13 Mz, equivalente a 8,802.31 Vrs2 y que colinda así: Al NORTE: Marcos Serrato; al SUR: Antonio Rocha; al ESTE: Antonio Rocha; al OESTE: Gabriela Castillo.

Dado en el Municipio de San Nicolás de Oriente, Departamento de Estelí, a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Sergio Granja Flores, Juez Local Unico San Nicolás de Orieme.

3-3

Reg. No. 4667 - M. 1256433 - Valor C\$ 75.00  
M. 239609 - Valor C\$ 105.00

El Señor **ALCIDES IZAGUIRRE SOZA**, se ha presentado a éste juzgado Local Unico del Municipio de Puerto Morazán ubicado en la localidad de Tonalá y ha solicitado Título Supletorio de un predio urbano ubicado exactamente del Juzgado diez varas al Este, ciento veinticinco varas al sur en esta localidad de Tonalá y que tiene las siguientes medidas y linderos: NORTE: Resto de la propiedad de Felipe Tórrrez y mide veintiún metros (21.00m) equivalentes a veinticinco punto cero uno varas (25.01v), SUR: Con Dolores Selva y mide veintiuno punto veinte metros (21.20m) ESTE: Resto de propiedad de Felipe Gutiérrez Tórrrez y mide doce punto ochenta metros (12.80m) Equivalentes a quince punto veinticuatro varas (15.24) OESTE: Calle de por medio con Francisco Meléndez Tórrrez y mide trece punto diez metros (13.10m) equivalentes a quince punto sesenta varas (15.60v) teniendo un área total de doscientos

tos setentitres punto cuarentinueve metros cuadrados equivalentes a trescientos ochenta y siete punto noventitres varas cuadradas (387.93v2). La persona que crea tener algún derecho sobre el inmueble deslindado, se le cita para que dentro del término de Ley se presente a este Juzgado a alegarlo.

Dado en el Juzgado Local Unico del Municipio de Puerto Morazán ubicado en la localidad de Tonalá a los dieciocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Estrellita Troz Martínez, Juez Local Unico de Tonalá, Puerto Morazán, Verónica González Oviedo, Secretaria.

3-3

Reg. No. 4669 - M. 148114 - Valor C\$ 90.00

**MARIA CONCEPCION TORREZ TORREZ**, mayor de edad, casada, ama de casa y del domicilio solicita Título Supletorio de un solar ubicado en el Barrio Vía El Triunfo de esta ciudad, solar que mide veinticinco varas de frente por setenta varas de fondo en el que se ha construido una casa de habitación que mide diez varas de frente por nueve varas de fondo comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Calle de por medio y Petronila Aguirre; SUR: Budilio Sorto Villalta; ESTE: Carretera de por medio y Juan Cornelio Matamoros y OESTE: Miriam Vallejos Balmaceda.

Interesados oponerse en el término legal.

Dado en el Juzgado Local Unico de Ciudad de Darío, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho Lic. Inf: Elizabeth Loaisiga Cruz, Juez Local Unico Suplente por Ministerio de Ley, Sandra J. Calero G. Sria.

3-3

Reg. No. 4698 - M. 239229 - Valor C\$ 90.00

**SANTOS LOPEZ BLAS**, solicita Título Supletorio finca rústica situada camino San Pedro y el Corozo, jurisdicción de San José de Masatepe, lindante: ORIENTE: Bernabé Betanco Martínez; PONIENTE: Andrés Betanco Martínez; NORTE: Juan Ruíz; SUR: Alejandro Betanco.

Oponerse término legal.

Dado en el Juzgado Unico del Distrito. Masatepe, dieciséis de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Mario Sandoval Aranda, Juez Unico de Distrito. Rama Civil de Masatepe.- Juan Ramón Robleto, Srio.

3-3

Reg. No. 4699 M. 239230 - Valor C\$ 90.00

**EMELINA DEL SOCORRO GUTIERREZ LOPEZ**, solicita Título Supletorio finca rústica situada En Monte Redondo esta jurisdicción, lindante: ORIENTE: María Blas López; PONIENTE: Gregorio López Blas; NORTE: Antonio Aguirre; SUR: Gregorio López Blas.

Oponerse término legal.

Dado en el Juzgado Unico del Distrito, Rama Civil de Masatepe, a los diez días del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Mario Sandoval Aranda, Juez Unico del Distrito Rama Civil Masatepe.- Juan Ramón Robleto, Srio.

3-3

Reg. No. 4703 - M. 239213 - Valor C\$ 90.00

El Señor **ANGEL HUMBERTO GONZALEZ OROZCO**, solicita Título Supletorio de un lote de terreno en la Isla de Top Creek, arriba de Pescanica el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Chisty Forbes con trescientos cincuenta metros; SUR: Woolword Omier con cuatrocientos metros; ESTE: Suamos Nacionales ochenticinco metros; y OESTE: Suamos Nacionales con veinte metros que en dicha Isla se encuentran ochenta plantaciones de cocos, matas de chagüite, árboles de línón, siembros de bananos. Que su propiedad la valora en la suma de Veinte mil córdobas netos.

Opóngase.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Alfredo Castro Méndez. Juez Civil del Distrito de Bluefields, RAAS.- Reyna Herrera Paiba, Sria.

3-3

6284

Reg. No. 4704 - M. 1164895 - Valor C\$ 90.00

**CARLOS ALBERTO VENTURA Y JORGE ALBERTO DESALLES ALBIR**, solicitan Título Supletorio predio rústico Comarca San Lorenzo, jurisdicción Murra, cien manzanas, linderos: NORTE: Antonio Meza y Gerardo Blandón; SUR: Eladio Blandón y José Tórres; ESTE: Santos Jiménez, Víctor González; OESTE: Adrián Sevilla.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veinte de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

## CONVOCATORIAS

Reg. No. 6890 - M. 026479 - Valor C\$ 60.00

## CONVOCATORIA

Con instrucciones de la Junta Directiva del BANCO MERCANTIL, S.A., se cita a todos los accionistas de esa Sociedad para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en esta ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del día veinte del mes de Agosto de 1998, en el Local de las Oficinas del Banco Mercantil.

La Agenda para esta reunión es la siguiente:

- 1.- Modificaciones a la Escritura Constitutiva y a los Estatutos de la Sociedad Banco Mercantil, S.A., en cuanto al número de Directores, reduciendo el total Directores hasta siete propietarios y hasta siete suplentes, modificaciones en cuanto a las limitaciones para transferencia de acciones a terceros y modificaciones en cuanto a la facultad de representar a accionistas en Asambleas Generales de Accionistas.
- 2.- Aprobación de negociaciones con Commonwealth Development Corporation (CDC)-Inversión accionaria de esta Compañía en el Banco Préstamo Subordinado.
- 3.- Aprobación de opciones para la venta de acciones a altos ejecutivos del Banco.

Managua, 31 de Julio de 1998.- Jorge I. Montealegre, Secretario.

1

Reg. No. 6912 - M. 246830 - Valor C\$ 30.00

Se convoca a los socios de la Compañía Industrias Turísticas de Centroamérica, Sociedad Anónima (INTUCASA), para que concurra al local de este Juzgado a las nueve y treinta minutos de la mañana del día diecisiete de Agosto del año en curso a celebrar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que presidire a fin de elegir a Junta Directiva que gobernará la sociedad, todo de conformidad con los Artos. 251, 252 y 253 del Código de Comercio.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Vida Benavente Prieto, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

1

#### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. No. 6484 - M. 213629 - Valor C\$ 30.00

**JUAN RAMON MENA y Otras**, solicitan decláreseles herederos del bien inmueble en San Jorge, en su calidad de cónyuge de su difunta esposa la señora **María Félix Barrera Narváez**.

Juzgado Unico de Distrito, Ramo Civil Rivas, veintiséis de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Brenda Lee Villarreal C., Secretaria de Actuaciones. Juzgado Unico de Distrito. Rivas.

Reg. No. 6523 - M. 24354 - Valor C\$ 30.00

**MATILDE VELASQUEZ CASTELLON**, mayor de edad, soltera por viudez, ama de casa y de este domicilio, solicita se le declare heredera universal de los bienes y acciones de quien en vida fue **Gregorio Medrano Aguilar** (q.e.p.d), en especial de un lote de terreno inscrito bajo el Número 99,366, Tomo 1672, Folio 34, Asiento 1º, Columna de Inscripciones de la Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público de Managua, ubicada en la Comarca «Los Brasiles», de este Departamento de Managua.

Interesados opónganse.

Juzgado Quinto Civil de Distrito de Managua, nueve de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Ana Clemencia Corea Ocón, Juez Quinto Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 5329 - M. 1216563 - Valor C\$ 30.00

**ANTONIA SOZA BUSTAMANTE**, solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejó su padre señor **Ramón Bustamante Figueroa**. Menciona bien, ubicado en Jicaró, Nueva Segovia.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

Reg. No. 5711 - M. 230640 - Valor C\$ 30.00

La señora **NORA ARGENTINA DEL CARMEN ROSTRAN VIDAURRE**, mayor de edad, casada, ama de casa y de este domicilio, solicita se le declare heredera universal de todos los bienes y acciones que al morir dejaran sus padres los señores **Juan Rostrán Valle y Luisa Vidaurre Lacayo**, en especial sobre un inmueble inscrito así No. 32,032, Tomo CDXXXIV, Folios 109/8, Asiento 1º, de la Sección de Derechos Reales de este Registro de la Propiedad de Managua.

Interesados oponerse en tiempo.

Managua, veintidós de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- María de los Angeles Mendoza Espinoza, Juez Sexto Civil de Distrito de Managua.- José Aníbal Olivás Cajina, Secretario de Actuaciones.

Reg. No. 5712 - M. 227801 - Valor C\$ 30.00

**MARIA GLADIS FLORES SANCHEZ**, solicita decláresele heredera de los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su señora **Herminia Salvadora Sánchez Pérez**.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Angela Castillo Polanco, Secretaria.